



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00518618- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la Escuela para Graduados sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la regularización de carga de notas en el Sistema SIU- Guaraní, acorde al Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, conforme a lo dispuesto por RESOL-2023-91-APN-SECPU#ME, para un grupo de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar las equivalencias correspondientes a dos asignaturas para regularizar la carga de notas en el Sistema SIU -Guaraní con la fecha de aprobación correspondiente.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias por las asignaturas aprobadas en la Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas de acuerdo con lo que se establece a continuación:

Estudios de la Problemática de la Tecnología de Semillas en Argentina II

Apellido y Nombre	Fecha	Calificación	Créditos
BARRETO, ESTÉBAN MARCOS		10	1

DELLA BLANCA, RENZO NICOLÁS	16/10/2024	10	1
MANDOLINO, CECILIA INÉS		9	1
MOLIVA, MELINA VANESA		8	1
MORENO, FERNANDO OSCAR		10	1
OVIEDO DORIA, CÉSAR ENRIQUE		7	1
PETRUZZI, LUCIANO FEDERICO		10	1
ROSSATO, XIMENE SELENE		10	1
VACCARO, MARÍA SILVINA		10	1
VASQUEZ NAVARRO, SUSY BERTHA		10	1
VAZQUEZ, SABRINA		10	1

Seminario I

Apellido y Nombre	Fecha	Calificación	Créditos
VACCARO, MARÍA SILVINA	19/12/2023	APROBADO	1
ROSSATO, XIMENE SELENE	13/05/2024	APROBADO	1
MANDOLINO, CECILIA INÉS	13/05/2024	APROBADO	1
BARRETO, ESTÉBAN MARCOS	14/05/2025	APROBADO	1
DELLA BLANCA, RENZO NICOLÁS	14/05/2025	APROBADO	1
IBARRA, DANIELA ANDREA	14/05/2025	APROBADO	1
MOLIVA, MELINA VANESA	14/05/2025	APROBADO	1
MORENO, FERNANDO OSCAR	14/05/2025	APROBADO	1
PETRUZZI, LUCIANO FEDERICO	14/05/2025	APROBADO	1
VAZQUEZ, SABRINA	14/05/2025	APROBADO	1
VASQUEZ NAVARRO, SUSY BERTHA	19/06/2024	APROBADO	1

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU–Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por RESOL-2023-91-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.